

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 43 FESTEJOS

A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 354.039,97 €

Supone el 0,84% del Presupuesto y un aumento de un 46,36% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 350.039,97 €.

Este importe representa el 1,43% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 47,14% respecto al pasado ejercicio.

El departamento se fija como objetivos el ofrecer al ciudadano en general una oferta de actividades diversa y atractiva que le invite a disfrutar de los festejos con alegría y de manera copartida con el resto de vecinos. Se intenta para ello desarrollar una serie de programas y actividades que le hagan participar en los mismos fortaleciendo la cohesión y el disfrute en comunidad. Todo ello poniendo especial énfasis en la promoción y apoyo a las iniciativas provenientes de las asociaciones, e introduciendo elementos alternativos a las formuladas.

Dicho objetivo se espera lograr a través de las siguientes acciones:

- Dotar al área de festejos de los servicios y medios necesarios para el desarrollo de las diversas actividades.
- Difundir la programación de festejos entre l@s ciudadan@s.
- Organizar en colaboración con las asociaciones locales las distintas actividades festivas, potenciando la celebración de unas fechas lúdicas que mantengan la tradición popular.
- Potenciar el asociacionismo y las diversas actividades festivas realizada por las asociaciones.
- Destaca la potenciación de las Fiestas de Carnaval que incrementan año tras año el número de participantes y se consolidan con un espacio propio en el calendario festivo.



LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.
43 FESTEJOS



DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 43 FESTEJOS

B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
FUNCIONAL	F33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	
G20201	ALQUILER MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILIAJ	15.000,00
G21901	REPARACIÓN EQUIPOS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.160,00
G22606	FESTEJOS POPULARES	251.804,00
G22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
	Capítulo 2. Kapitulia	276.114,00
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO	73.925,97
	Capítulo 4. Kapitulia	73.925,97
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	4.000,00
	Capítulo 6. Kapitulia	4.000,00
F33800	Total Función / Funtzionala Guztira	354.039,97

TF **Total Sección 0501 Sekzio Guztira** **354.039,97**

C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
I31099	OTRAS TASAS POR SERV. GRALES	2.124,00
	Capítulo 3. Kapitulia	2.124,00
IC	Total Sección 0501 Sekzio Guztira	2.124,00



LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.
43 FESTEJOS

PROGRAMA FUNCIONAL: F33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

DOTACION PRESUPUESTARIA: **354.039,97** FINANCIACION: **2.124,00**

Nº DE EMPLEADOS: PROGRAMA GLOBAL: **410.295,68**

CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

ORGANO RESPONSABLE 4300 FESTEJOS

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
I1 Impuestos Directos		I6 Enajencion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	4.000,00
I2 Impuestos Indirectos		I7 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	276.114,00	G7 Transferencias Capital	
I3 Tasas y Otros Ingresos	2.124,00	I8 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
I4 Transferenc. Corrientes		I9 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	73.925,97	G9 Pasivos Financieros	
I5 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	2.124,00	TOTAL	0,00	TOTAL	350.039,97	TOTAL	4.000,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Dotar al área de festejos de los servicios y medios necesarios para el desarrollo de las diversas actividades.	↳ Alquiler de tablado	Tablado	7	15.150,00
↳ Difundir la programación de festejos entre l@s ciudadan@s.	↳ Realización, colocación y reparto de programas de fiestas y carteles de las diversas actividades.	Carteles	2	700,00
		Programas y cartel carnavales	2	500,00
		Carteles y programas San Pedro+K22	7.500	2.600,00
		Catálogo de artistas	1	2.360,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>↳ Organizar en colaboración con las asociaciones locales las distintas actividades festivas, potenciando la celebración de unas fechas lúdicas en continuidad con la tradición popular.</p>	<p>↳ Actos festivos:</p>			251.804,00
	* Fiestas de carnaval.	Comparsas		13.120,00
	* Solsticio de Verano.	Hoguera de San Juan	1	3.036,00
	* Fiestas de San Pedro.	Actividades festivas	50	184.000,00
	* Fiestas de Santa Ana.	Actividades festivas	3	2.036,00
	* Parque Infantil de Navidad.	PIN	1	43.300,00
	* Otras actividades festivas	Actividades festivas	3	6.312,00
<p>↳ Dotar al área de festejos con los medios necesarios y no previsibles para el desempeño de sus Funciones.</p>	↳ Gastos diversos para la realización de las actividades de fiestas.			3.000,00
<p>↳ Dotar al area de los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.</p>	↳ Adquisición equipamiento.	Trajes Cabezudos	5	4.000,00

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33800** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Potenciar el asociacionismo y las diversas actividades festivas realizada por las asociaciones.	Concesión ayudas para la organización de festejos.			73.925,97
	* Subvención a la cabalgata de reyes.	Asociación	1	5.321,00
	* Subvención Organiz Festejos Populares (Sto Tomas eta Olentzero, Azkorteko erromeria, Santa ana, Sorgindantza, Ihauteriak).	Asociación	1	17.532,00
	* Subvención Tamborrada Adultos e infantil.	Asociación	1	11.124,97
	* Subvención a fiestas Barrio Zabaleta.	Asociación	1	3.145,00
	* Subvención Fiestas de S. Pedro.	No Nominativa	7	9.449,00
	* Subvención Carnaval.	No Nominativa		12.598,00
	* Subvención a fiestas de Oria y Basaundi	Asociación	1	6.290,00
	* Subvención a fiestas de Sasoeta	Asociación	1	3.145,00
	* Subvención Comparsa de Gigantes y cabezudos	Asociación	1	5.321,00

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 44 JUVENTUD

A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 172.310,09 €

Supone el 0,41% del Presupuesto y un aumento de un 2,92% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 172.310,09 €.

Este importe representa el 0,70% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 3,33% respecto al pasado ejercicio.

Presenta como proyecto a destacar el Gazteleku como infraestructura juvenil al objeto de potenciar la participación de los jóvenes en la vida activa de Lasarte-Oria en un espacio atractivo para el sector. La política de Juventud del Ayuntamiento de Lasarte-Oria está integrada dentro del programa de Gaztematika, que conforma una red de actuación conjunta y estable, integrada por la Diputación Foral y los ayuntamientos de Gipuzkoa, con la participación de otros agentes sociales. Se mantiene así mismo, la oferta de talleres, destacando la continuación del carné joven que persigue avanzar en el establecimiento de una política integral de juventud, incidiendo en aquellos aspectos que configuran la mejora de la calidad de vida del joven. Se consolida el programa de fomento de grupos musicales locales como herramienta para posibilitar a los grupos darse a conocer y promocionar su actividad. Y se impulsa la participación y el espacio común para crear sinergias con áreas de intervención socioeducativa y psicosocial con familias de la localidad.

Para ello se establecen las siguientes líneas de trabajo:

- Informar y orientar a l@s jóvenes en relación a los programas ofrecidos por el Ayuntamiento así como por el resto de instituciones, garantizándoles el acceso a la información en todos los ámbitos.
- Fomentar la participación de asociaciones y colectivos en la recopilación y distribución de la información.
- Dotar a las asociaciones y colectivos juveniles de un lugar de encuentro y unas infraestructuras básicas para el óptimo desarrollo de su vida asociativa.
- Potenciar la participación de instituciones en la programación de actividades destinadas al sector juvenil.
- Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo sociocultural del colectivo juvenil, creando foros de debate y participación.
- Ofertar un espacio sociocultural atractivo para el sector juvenil en un programa de difusión cultural que abarque tanto la creación cultural, la imagen, la música, el ocio creativo etc.

- Difundir la programación y la oferta de actividades entre l@s jóvenes.
- Participar en jornadas, encuentros y reuniones relacionadas con el ámbito juvenil.
- Fomentar la participación y la oferta de conciertos y actividades de nuevos creadores entre los jóvenes ofertando espacios urbanos y locales para su divulgación.
- Ofrecer a la Juventud lasarte-oriatarra descuentos en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por el Ayuntamiento, potenciando la utilización del Carné joven.
- Capacitar a los adolescentes y jóvenes a través de charlas y talleres dirigidos a su reforzar su preparación frente la emancipación, abarcando diferentes ámbitos temáticos (empleo, vivienda, cocina,...)

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. *44 JUVENTUD*

- Contribuir a que los/as niños/as, adolescentes y jóvenes vivan con plenitud la infancia y la juventud, etapas de disfrute, experimentación y maduración, y que son la base de su vida adulta. Facilitando a todos/as los/as niños/as y jóvenes de Lasarte-Oria, capacitación, apoyo y recursos a través de servicios de responsabilidad pública que combinan: información, orientación, acompañamiento, ocio educativo, canales de participación, y apoyos a la creación y producción cultural.

Todo ello como premisa básica para la consolidación de un espacio juvenil (Gazteleku) para ofrecer un ámbito de referencia a las y los jóvenes del municipio con especial incidencia en las y los adolescentes.



DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 44 JUVENTUD

B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
FUNCIONAL	F33721 JUVENTUD	
G22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00
G22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTR	300,00
G22201	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	250,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.026,75
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	40.000,00
G22704	CONTRATOS SERV. SOCIO-CULT	17.826,33
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS	104.253,01
	Capítulo 2. Kapitulua	165.156,09
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO	7.154,00
	Capítulo 4. Kapitulua	7.154,00
F33721	Total Función / Funtzionala Guztira	172.310,09

TF **Total Sección 0502 Sekzio Guztira** **172.310,09**

C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
I31099	OTRAS TASAS POR SERV. GRALES	106,59
	Capítulo 3. Kapitulua	106,59
I42099	TRANSFERENCIAS CTES. DE LA D. F. DE GIPUZKOA	8.994,65
	Capítulo 4. Kapitulua	8.994,65
IC	Total Sección 0502 Sekzio Guztira	9.101,24



LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.
44 JUVENTUD

PROGRAMA FUNCIONAL: F33721 JUVENTUD			
DOTACION PRESUPUESTARIA:	172.310,09 FINANCIACION: 9.101,24		
Nº DE EMPLEADOS:	30 PROGRAMA GLOBAL: 223.665,24		
Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL
I1	Impuestos Directos	I6	Enajencion Inversion.
I2	Impuestos Indirectos	I7	Transferencias Capital
I3	Tasas y Otros Ingresos 106,59	I8	Activos Financieros
I4	Transferenc. Corrientes 8.994,65	I9	Pasivos Financieros
I5	Ingresos Patrimoniales		
TOTAL	9.101,24	TOTAL	0,00

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**

ORGANO RESPONSABLE 4400 JUVENTUD

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
G1	Gastos de Personal	G6	Inversiones Reales				
G2	Compra Bienes Corrient. 165.156,09	G7	Transferencias Capital				
G3	Gastos Financieros	G8	Activos Financieros				
G4	Transferenc. Corrientes 7.154,00	G9	Pasivos Financieros				
G5	Crédito Global						
TOTAL	172.310,09	TOTAL	0,00				

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en el establecimiento de una política integral de juventud, incidiendo en aquellos aspectos que configuran la mejora de la calidad de vida del joven. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención al mantenimiento del servicio. 	Jovenes	2.320	1.050,00
<ul style="list-style-type: none"> Difundir la programación y la oferta de actividades entre los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización, difusión y colocación de carteles, anuncios etc. 			2.026,75
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de asociaciones y colectivos, en la recopilación y distribución de la información. 		Carteles	3	300,00
		Folletos	4	1.726,75
<ul style="list-style-type: none"> Informar y orientar a los jóvenes con relación a los programas ofrecidos por el Ayuntamiento así como por el resto de instituciones, garantizando el acceso a la información de l@s jóvenes en todos los ámbitos. 				
<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo sociocultural del colectivo juvenil, creando foros de debate y participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Programación de Cursosillos. 	Cursosillos	4	17.826,33
		Usuarios	18	
		Contratos	1	

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33721** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>↳ Ofertar un espacio socio-cultural atractivo para el sector juvenil en un programa de difusión cultural que abarque tanto la creación cultural, la imagen, la música, el ocio creativo etc.</p>	<p>↳ Programación anual:</p>			40.000,00
	→ Jornadas y actividades juveniles a realizar en el Gazteleku	Espectáculos	10	10.000,00
	→ Programas dirigidos a adolescentes	Actividades	6	10.000,00
	→ Programación de actividades para promocionar el ocio alternativo	gazte gaua	1	7.000,00
	→ Programación de conciertos (xpresionk).	Conciertos	10	5.000,00
↳ Dotar al área de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	→ Convenio para la asistencia sanitaria de las actividades.	Convenio	1	1.000,00
↳ Fomentar la participación y la oferta de conciertos y actividades de nuevos creadores entre los jóvenes ofertando espacios urbanos y locales para su divulgación.	→ Programa de fomento de grupos musicales locales.	Festival Parapetasonik	1	7.000,00
↳ Dotar a las asociaciones y colectivos juveniles de un lugar de encuentro y unas infraestructuras básica para el óptimo desarrollo de su vida asociativa.	↳ Dotar al servicio del sistema de gestión necesario para la realización de las tareas encomendadas.			104.253,01
	→ Contratación del servicio de adolescentes del Gazteleku.	Contratos	1	66.663,02
	→ Oficina de Información Juvenil.	Contratos	1	37.589,99
		Usuarios salas de ensayo	3.000	
		Espacio de adolescentes	2.300	
		Usuarios Gazteleku	12.000	

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>⇒ Potenciar la participación de instituciones en la programación de actividades destinadas al sector juvenil.</p>	<p>• Promoción de actividades planteadas por las asociaciones y colectivos con arreglo a la Normativa de Subvenciones.</p>	<p>Subvenciones</p>		<p><u>7.154,00</u></p>
	<p>* Subvención a programas de colectivos juveniles</p>	<p>No nominativa</p>	<p>4</p>	<p>7.154,00</p>
		<p>Equipo</p>	<p>1</p>	

